

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

1576 *Licitación contratación del programa de seguros del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.*

Anuncio

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2017, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la contratación del Programa de Seguros del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Por tanto se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del Contrato del Programa de seguros del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, según lo dispuesto en el artículo 159.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El contenido es el siguiente:

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bailén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de Expediente: Expte. 6/2017

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto del contrato: Contratación de los servicios de seguro de responsabilidad civil patrimonial, daños materiales de bienes públicos y responsabilidad civil de circulación de vehículos a motor del Ayuntamiento de Bailén como tomador de las pólizas de seguro, los cuales tienen la consideración de cobertura mínima.

b) Duración del contrato: Desde las 00 horas del día 24 de mayo de 2017 hasta las 24 horas del día 23 de mayo de 2018, con independencia de la duración del contrato, prorrogable anualmente por mutuo acuerdo de las partes. La duración anual del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

3.- Tramitación, Procedimiento y Adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

c) Tramitación: Ordinaria.

4.- Presupuesto Base de Licitación.

Las entidades aseguradoras deberán presentar oferta a todos o a alguno de los lotes que se licitan, observando el precio de licitación anual que se detalla a continuación:

Lote 1. Seguro de responsabilidad Civil patrimonial: 17.000 Euros anuales

Lote 2. Seguro de daños materiales de bienes públicos: 15.000 Euros anuales

Lote 3. Seguro de responsabilidad civil de circulación: 15.000 Euros anuales

5.- Garantía.

Provisional: No se requiere.

Definitiva: El licitador que resulte clasificado en primer lugar, en la fase del requerimiento se le exigirá, entre otros documentos, la constitución de una garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación del contrato.

6.- Información y Obtención de la Documentación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bailén.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.

c) Localidad y Código postal: Bailén, 23710.

d) Teléfono: 953 678 540.

e) Telefax: 953 671 205.

f) Pliegos: En www.ayto-bailen.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en días hábiles (de lunes a viernes), de 9:00 a 14:00 horas.

7.- Presentación de las Proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: Se encuentra relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Bailén.

- Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1

- Localidad y código postal. Bailén, 23710.

8.- Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bailén, Salón de Plenos.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1

c) Localidad: Bailén.

d) Plazo: En el día y hora previamente señalado por el órgano de contratación.

9.- *Criterios de Adjudicación:*

- Valoración de la oferta técnica: Hasta 60 puntos.
- Valoración de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

10.- *Gastos de Licitación.*

El adjudicatario abonará todos los gastos originados en la licitación.

Bailén, a 03 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.